



COLEGIO DE INGENIEROS DEL  
PERÚ

# CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA

## COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL

### PERIODO 2025 - 2027

RESOLUCION N°048-2024-CIP-CED

Arequipa, 29 de octubre 2024

#### VISTO:

El documento de subsanación s/n de fecha 25 de octubre 2024, presentado por el Ingeniero Gaspar Leonidas Phoco Abarca, personero de la lista de candidatos al capítulo Electronica presidida por el Ingeniero SAMOS RIVERA ISMAEL LEONIDAS, mediante la cual subsana las observaciones señaladas con la RESOLUCION N°015-2024-CIP-CED de fecha 18 de octubre, y;

#### CONSIDERANDO

##### PRIMERO:

Que, conforme lo establece el artículo 90 del reglamento de Elecciones Generales 2024(REG2024), la Comisión Electoral Departamental verifica el cumplimiento del número mínimo de firmas requeridas para las listas de candidatos a la Junta Directiva de Capitulo.

##### SEGUNDO:

Que, mediante la resolución señalada en vista se establecido que la lista presidida por el Ingeniero SAMOS RIVERA ISMAEL LEONIDAS, habiendo alcanzado el número de 53 firmas válidas, siendo el mínimo exigido la cantidad de 51, comunicadose las observaciones que son subsanables.

##### TERCERO:

Que, habiéndose recibido el documento de subsanación de fecha 25 de octubre de 2024 con los documentos subsanables y/o planillones de firmas de adherentes adicionales, dentro del plazo establecido por el Calendario de Actividades de Elecciones Generales 2024, la Comisión Electoral Departamental procedió a realizar la correspondiente verificación, en cumplimiento a sus funciones y el artículo 90 del reglamento Elecciones Generales 2024, determinándose el cumplimiento del número requerido de firmas de adherentes solicitadas 51.


Por tanto, la Comisión Electoral Departamental, en uso de sus atribuciones;

#### RESUELVE:

Artículo único: Inscribir como APTA la lista presidida por el Ingeniero SAMOS RIVERA ISMAEL LEONIDAS y a su vez comunicar que el sorteo del número de lista se efectuará el día 04 de noviembre 2024 a las 17:00 horas en el Auditorio N° 1 del Consejo Departamental Arequipa del Colegio de Ingenieros del Perú.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Ing. Félix Efrén Peña Pino  
CIP 19168  
PRESIDENTE